

**RESOLUCION VADM No.2520
(19 de JUNIO DE 2026)**

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública VADM No. 080 del 5 de junio de 2026.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 0722 del 16 de junio de 2026 y,

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 49 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación pública VADM No. 80 del 5 de Junio de 2026 y su Nota importante 1, para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR, SEGURIDAD BIOLOGICA Y CAMPANAS EXTRACTORAS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"
2. En la fecha y hora indicada (16 de Junio de 2026, hasta las 11:00 am) para la presentación de las ofertas, dos (2) proponentes enviaron los documentos para revisión y evaluación al correo autorizado leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co.
3. Con la apertura, se realizó la evaluación jurídica y técnica inicial, publicándose el informe de evaluación, el día 17 de junio de 2026, con el fin de que los proponentes revisaran las observaciones y presentaran oportunamente las aclaraciones y/o adjuntaran los documentos subsanados requeridos, estimándose como fecha y hora límite, el día 18 de junio de 2026 hasta las 11:00 am, y así continuar con el proceso de acuerdo con el cronograma de la Invitación Publica.
4. Que el 18 de junio de 2026, siendo las 11:00 am, se hizo la revisión del correo institucional autorizado para la recepción de documentos, leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co, sin que se evidenciara ningún correo alusivo a la invitación Publica N°080 de 2026, con subsanaciones o aclaraciones, razón por la cual no se da continuidad con el proceso.

En consecuencia,



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar desierto el proceso iniciado con la Invitación Pública VADM No.80 del 5 de junio de 2026 cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR, SEGURIDAD BIOLOGICA Y CAMPANAS EXTRACTORAS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA ”

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Vicerrector Administrativo Encargado
R-R 0722 del 16-06-2026

Proyectó: Edna Julieta Muñoz – Abogada Contratista VADM

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 No. 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

